

TOLUCA

Emite IEEM convocatoria para observadores electorales

Atenea Rojas

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó por unanimidad la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral durante el Proceso Electoral Local 2026-2027, cuyo plazo de registro permanecerá abierto hasta el 10 de mayo de 2027.

Durante la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General, la consejera Patricia Lozano explicó que el Instituto Nacional Electoral (INE) es la autoridad encargada de acreditar a las personas observadoras, mientras que el IEEM tiene la responsabilidad de difundir la convocatoria, en el marco del convenio de colaboración y los acuerdos establecidos entre ambas instituciones.

Precisó que la convocatoria estará disponible en braille y en formato de lectura fácil, con el propósito de facilitar su consulta, y que las actividades de difusión deberán reportarse ante la Comisión Especial de Vinculación con el INE, además de informarse al órgano electoral nacional.

Las personas observado-

ras podrán dar seguimiento a distintas etapas del proceso, incluida la preparación de la elección, la jornada electoral y los cómputos, así como a modalidades de votación como el voto anticipado, el de personas en prisión preventiva y el de mexiquenses residentes en el extranjero.

Difusión en redes sociales

Durante la sesión, la consejera Karina Vaquera solicitó reforzar la difusión de la convocatoria mediante campañas específicas en redes sociales, a fin de ampliar la participación ciudadana, teniendo como precedente que, durante 2024, se registraron poco más de 16 mil personas para participar como observadoras electorales. Consideró que, si bien el IEEM debe cumplir con las actividades de difusión establecidas por el INE, también debe realizar esfuerzos adicionales para acercar información veraz y oportuna a la población.

“En temas de participación ciudadana, el instituto no puede quedarse solamente con cumplir lo que nos solicitan; tenemos que dar el máximo”, planteó

Durante la discusión de

la convocatoria, las representaciones del PRI, Paz y Movimiento Ciudadano expresaron preocupaciones respecto a los requisitos para participar como observador electoral, al destacar que, dejar bajo protesta de decir verdad la declaración de que las personas aspirantes no tienen vínculos con partidos políticos o programas sociales podría permitir la participación de personas relacionadas con estructuras gubernamentales o partidistas, lo que, desde su perspectiva, podría afectar la imparcialidad del ejercicio de observación.

El representante del PRI sostuvo que anteriormente el INE realizaba cruces de información para identificar a personas servidoras de la nación, mecanismo que, afirmó, ya no se contempla en los nuevos lineamientos nacionales. En contraste, Morena defendió el requisito de la declaración bajo protesta de decir verdad como un filtro de participación y señaló que durante el proceso electoral de 2024 únicamente se detectaron 24 casos irregulares, frente a un universo de más de 16 mil personas registradas como observadoras.



El IEEM prevé ampliar la difusión para incentivar la participación ciudadana